

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.340

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 23 de septiembre de 2013.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada LUIS ARROYO ARROYO, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 24 de septiembre de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA KARINA SEPÚLVEDA MORA

REALCAD SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.